



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** ELITE-M  
**Número de autorización:** 19414  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 23/07/1993  
**Fecha de Caducidad:** 31/12/2021

**Titular**

**ISK BIOSCIENCES EUROPE N.V.**  
Pegasus Park, De Kleetlaan 12B- Box 9  
B-1831 Diegem  
BÉLGICA

**Fabricante**

**ISK BIOSCIENCES EUROPE N.V.**  
Pegasus Park, De Kleetlaan 12B- Box 9  
B-1831 Diegem  
BÉLGICA

**Composición:** NICOSULFURON 4% [SC] P/V

**Envases:**

**Presentación/Capacidad/Material**

Botellas de polietileno de alta densidad HDPE de 0,5 l (anchura boca 50 mm), 1 l (anchura boca 50 mm), 5 l (anchura boca 63 mm), 10 l (anchura boca 63 mm) y 20 l (anchura boca 60 mm).  
Contenedor de polietileno tereftalato (PET) de 1 l.  
Envases de HDPE de 0'7, 2'5, 3, 3'5, 4 y 20 l.  
Envases COEX (PE/PA) de 0'5, 0'7, 1, 2'5, 3, 3'5, 4, 5 y 20 l.  
Envases HDPE-F de 0'5, 0'7, 1, 2'5, 3, 3'5, 4, 5 y 20 l.

**Usos y dosis autorizados:**



Nº REGISTRO: 19414

ELITE-M

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Maíz	MALAS HIERBAS ANUALES	1 - 1,25	Maíz para grano y forraje. Volumen de caldo: 300-400 l/ha. Una única aplicación por campaña. Para el control de rebrotes de malas hierbas anuales puede aplicarse una dosis de 1,5 l/ha en dos tratamientos separados, a razón de 1,0 y 0,5 l/ha respectivamente, con un intervalo de aplicación de 10 a 14 días.
	SORGHUM HALEPENSE	1 - 1,5	Maíz para grano y forraje. Volumen de caldo: 300-400 l/ha. Una única aplicación por campaña. Puede aplicarse una dosis de 1,5 l/ha en dos tratamientos separados a razón de 1,0 y 0,5 l/ha respectivamente, con un intervalo de aplicación de 10 a 14 días.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Maíz	NP

**Condiciones generales de uso:**

Tratamiento herbicida de post-emergencia en maíz contra Sorghum halepense y malas hierbas anuales en post-emergencia precoz.

Método de aplicación: Pulverización normal con tractor cuando el maíz haya alcanzado el estado de 3-4 hojas.

No aplicar en maíz dulce.

No sembrar colza como cultivo siguiente en la rotación.

Efecto complementario contra Cyperus sp.

**Excepciones: --**

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del operador:

Se utilizarán guantes de protección química en mezcla-carga como mínima medida de



protección individual, así como ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo) y calzado adecuado. En aplicación será necesario el uso de ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo) y calzado adecuado.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación, además de guantes de protección química.

Seguridad del trabajador.

Será necesario el uso de ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo) y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

### **Mitigación de riesgos ambientales:**

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

**Eliminación Producto y/o caldo:** --

**Gestión de envases:**



Nº REGISTRO: 19414

ELITE-M

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

**Condiciones de almacenamiento:** --

**Requerimiento de datos/estudios complementarios:** --